

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente Resolución:

“En virtud de lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades conferidas por la legislación de Régimen Local, con esta fecha, dispone:

Primero.- Designar al Primer Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento D. Gonzalo Redondo Cárdenas, para la sustitución de la Presidenta de la Corporación Local, durante los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, en el ejercicio de sus funciones y competencias conforme a la legislación de Régimen Local.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a D. Gonzalo Redondo Cárdenas y dar cuenta en la próxima sesión Plenaria de esta Corporación, en el punto de control: Resoluciones Administrativas.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del ayuntamiento, alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento”.

Contra la resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y postestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.

En la ciudad de Alcázar de San Juan a 29 de octubre de 2021.- La Alcaldesa Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3453

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>